

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA  
31 DE ENERO DEL 2022  
HORA 03: 00 PM

En la ciudad de Huancavelica, siendo las 03:00 p.m. horas de la tarde del treinta y uno de enero del dos mil veintidós, reunidos en la plataforma virtual Google meet. debido al covid-19 que afecta a nuestro país, bajo la conducción de la Vice Presidenta del Consejo Regional **Lic. Maritza Marleny Ravelo Chávez** y con la asistencia de los consejeros regionales siguientes:



- Fernando Clemente Arana
- Teobaldo Quispe Guillen
- Tito Arcenio Castro Huamán
- Pelayo Marca Villantoy
- Ernesto Sánchez Zorrilla
- Fredy Roland Vidalon Peralta
- Jaime Escobar García
- Gianina Sánchez Almonacid.

La Vice Presidenta de Consejo Regional **Maritza Marleny Ravelo Chávez**, manifestó lo siguiente: Si hay observación alguna al acta anterior.

**Observación del Consejero Ernesto Sánchez Zorrilla**, no hay concordancia de un párrafo a otro.

La Vice Presidenta de Consejo Regional **Maritza Marleny Ravelo Chávez**, manifestó lo siguiente: Al no haber observación, el acta queda aprobada con una sola observación del Consejero Ernesto Sánchez.

La Vice Presidenta de Consejo Regional **Maritza Marleny Ravelo Chávez**, manifestó lo siguiente: Pasamos a la agenda, que es la evaluación y aprobación de la ampliación de vigencia de los acuerdos de consejo, respecto a las Transferencias Financieras a los Gobiernos Locales de la Región Huancavelica, para lo cual invitamos al funcionario de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a fin de que pueda exponer.

**Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial**, el Economista Edgar Ancasi Informa: Con respecto a la agenda del día de hoy debo manifestar que esta gerencia, mediante el Informe N° 018-2022, el dieciocho de enero, ha elevado a la Gerencia General, al Abogado Héctor Riveros Carhuapoma, un informe técnico en el que se hace conocer el Acuerdo de Consejo N° 050, la misma que ha sido ampliada con el Acuerdo de Consejo N° 080-2021 y queda pendiente transferir S/. 14' 272, 566 soles (catorce millones doscientos setenta y dos mil quinientos sesenta y seis), cuyas municipalidades son las siguientes: Ampliación, Mejoramiento de Pistas y Veredas del Distrito de Laria, Provincia de Huancavelica, que falta transferir a la fecha S/. 1'942,392 soles (un millón novecientos cuarenta y dos mil trescientos noventa y dos), así mismo, la Ampliación del Canal de Irrigación de las localidades de Tintay Punco - Palmapampa - San Juan de Miraflores y Yaullica Distrito de Tintay Punco, Provincia De Tayacaja, cuyo monto que falta transferir S/. 2'531, 777 soles (dos millones quinientos treinta y un mil setecientos setenta y siete), también tenemos el Proyecto de Mejoramiento y Recuperación de la Plaza Mayor del Centro Urbano de Churcampá, con el monto de S/. 2' 683, 086 (dos millones seiscientos ochenta y tres mil ochenta y seis) soles y finalmente, el Proyecto de Ampliación



y Equipamiento de los Servicios de Educación Secundaria de la Institución Educativa San Martín de Porres, Distrito de Yauli, Provincia de Huancavelica, con un monto de S/. 7' 115, 310 soles (siete millones ciento quince mil treientos diez), estos cuatro proyectos de cuatro distritos suman S/. 14' 272, 566 soles (catorce millones doscientos setenta y dos mil quinientos sesenta seis), estos proyectos se aprobaron mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 050-2020, el 26 de junio y a la vez con Acuerdo de Consejo N° 080-2021, del 14 de mayo, se amplió en el artículo primero dice lo siguiente : Modifíquese del Artículo Primero del Acuerdo N° 050 en los siguientes términos Aprobar: la Tráferencia Financiera a los Gobiernos Locales en la Región Huancavelica, para la ejecución de proyectos, por la suma de S/. 52' 559, 465 soles (cincuenta y dos millones quinientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y cinco), dicha transferencia financiera deberá efectuarse en los años fiscales 2020-2021, por lo tanto su licencia a fenecido, siendo esto así, no podríamos transferir a estos proyectos que no cuentan con acuerdo de consejo, consultado al Ministerio De Economía y Finanzas la Srta. Dávila Rojas Silvia, nos comunica mediante correo electrónico, respecto a la consulta se debe precisar de acuerdo a los lineamientos establecidos en el numeral 7 de los lineamientos de la Directiva N° 02-2021, aprobada mediante Resolución N° 022, del Ministerio de Economía y Finanzas, se debe contar con la emisión del Acuerdo de Consejo Regional o Consejo Municipal, que autoriza la transferencia financiera para los casos de transferencia entre los gobiernos nacionales, por lo tanto se hace necesario que dicho acuerdo de consejo regional mantenga vigencia en el año 2022, si se quiere transferir; en este informe también esta adjuntado el Acuerdo N° 097-2021, donde aprueba cinco proyectos por un monto de S/. 6' 771, 000 soles (seis millones setecientos setenta y un mil) y también el otro Acuerdo de Consejo N° 103 -2021, donde se aprueba cinco proyectos, por un monto de S/. 10' 190, 618 soles (diez millones ciento noventa mil seiscientos dieciocho), las mismas que deberían de contar con su vigencia, es por eso que en las conclusiones del Informe N° 018, de esta gerencia estamos opinando de que con respecto, al Acuerdo de Consejo N° 050-2020, modificado al Acuerdo de Consejo N° 080-2021, se amplié su vigencia hasta el año 2022, así mismo, con respecto a los Acuerdo Regionales N° 097 y Acuerdo N° 103, igual se amplié la vigencia para la transferencia financiera a los gobiernos locales.

**La Vice Presidenta de Consejo Regional Maritza Marleny Ravelo Chávez,** manifestó lo siguiente: Nos piden ratificar el Acuerdo de Consejo N° 080-2021, Acuerdo de Consejo N° 097-2021 y Acuerdo de Consejo N° 103-2021, la ampliación de vigencia hasta el año 2022, se procederá a la votación al no haber dudas. ¿quiénes no están de acuerdo en la ampliación de vigencia hasta el año 2022?, ¿pueden manifestarse...! al no haber pronunciamiento ¿cómo quedaría el acuerdo Sr. Secretario?.

**Secretario de Consejo manifestó lo siguiente:** Aprobar la ampliación de vigencia del Acuerdo de Consejo N° 080-2021, Acuerdo de Consejo N° 097-2021 y Acuerdo de Consejo N° 103-2021, que solicitan la ampliación de vigencia hasta el año 2022, que ha sido modificado el Acuerdo N° 050-2020, por el acuerdo N° 080-2021, en su artículo primero dice: aprobar la Tráferencia Financiera a los Gobiernos Locales de la Región Huancavelica, para la ejecución de los proyectos con la suma de S/. 52' 559, 465 soles (cincuenta y dos millones quinientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y cinco), el Acuerdo N° 097-2021, donde aprueba cinco proyectos por un monto de S/. 6' 771, 000 soles (seis millones setecientos setenta y un mil) y también el otro Acuerdo de Consejo N° 103 -2021, donde se aprueba cinco proyectos por un monto de S/. 10' 190, 618 soles (diez millones ciento noventa mil seiscientos diez y ocho).

**La Vice Presidenta de Consejo Regional Maritza Marleny Ravelo Chávez,** manifestó lo siguiente: procederemos a la votación de acuerdo por acuerdo; los señores consejeros que no estén de acuerdo con la aprobación de la ampliación de vigencia del Acuerdo de Consejo N° 080-2021, manifieste por el micrófono.

- Fernando Clemente Arana                      Aprueba
- Teobaldo Quispe Guillen                      Aprueba



- Tito Arcenio Castro Huamán Aprueba
- Pelayo Marca Villantoy Aprueba
- Ernesto Sánchez Zorrilla Aprueba
- Fredy Roland Vidalon Peralta Aprueba
- Jaime Escobar García Aprueba
- Gianina Sánchez Almonacid. Aprueba



La Vice Presidenta de Consejo Regional Maritza Marleny Ravelo Chávez, manifestó lo siguiente: Por unanimidad de los presentes quedaria aprobado la ampliación de vigencia del Acuerdo de Consejo N° 080-2021.

La Vice Presidenta de Consejo Regional Maritza Marleny Ravelo Chávez, manifestó lo siguiente: El siguiente acuerdo, es el Acuerdo Regional N° 097-2021, los señores consejeros que no estén de acuerdo con la ampliación de vigencia del Acuerdo de Consejo N° 097-2021.

- Fernando Clemente Arana Aprueba
- Teobaldo Quispe Guillen Aprueba
- Tito Arcenio Castro Huamán Aprueba
- Pelayo Marca Villantoy Aprueba
- Ernesto Sánchez Zorrilla Aprueba
- Fredy Roland Vidalon Peralta Aprueba
- Jaime Escobar García Aprueba
- Gianina Sánchez Almonacid. Aprueba

La Vice Presidenta de Consejo Regional Maritza Marleny Ravelo Chávez, manifestó lo siguiente: De igual forma por unanimidad quedaria aprobado este acuerdo.

La Vice Presidenta de Consejo Regional Maritza Marleny Ravelo Chávez, manifestó lo siguiente: El siguiente acuerdo, es el Acuerdo Regional N° 103-2021, es aprobación de la ampliación de vigencia, los señores consejeros que no estén de acuerdo con esta ampliación de vigencia.

- Fernando Clemente Arana Aprueba
- Teobaldo Quispe Guillen Aprueba
- Tito Arcenio Castro Huamán Aprueba
- Pelayo Marca Villantoy Aprueba
- Ernesto Sánchez Zorrilla Aprueba
- Fredy Roland Vidalon Peralta Aprueba
- Jaime Escobar García Aprueba
- Gianina Sánchez Almonacid. Aprueba



La Vice Presidenta de Consejo Regional Maritza Marleny Ravelo Chávez, manifestó lo siguiente: De igual forma queda aprobado por unanimidad el Acuerdo Regional N° 103-2021. queda concluido la sesión extraordinaria.

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:**

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- AMPLIAR** la vigencia del Acuerdo de Consejo Regional N° 080-2021-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 14 de mayo de 2021, con el cual se aprueba las transferencias financieras a los Gobiernos Locales en la región Huancavelica, debiendo efectuarse la transferencia financiera en el año Fiscal 2022.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

**ARTÍCULO PRIMERO.- AMPLIAR** la vigencia del Acuerdo de Consejo Regional N° 097-2021-GOB.REG.HCGCA/CR, de fecha de 18 de junio de 2021, respecto a la transferencia financiera para el cofinanciamiento de cinco (05) proyectos de inversión a favor de los Gobiernos Locales, debiendo efectuarse la transferencia financiera en el año Fiscal 2022.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

**ARTÍCULO PRIMERO.- AMPLIAR** la vigencia del Acuerdo de Consejo Regional N° 103-2021-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 25 de junio del 2021, respecto a la transferencia financiera para el cofinanciamiento de cinco (05) proyectos de inversión a favor de los Gobiernos Locales, debiendo efectuarse la transferencia financiera en el año Fiscal 2022.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

Habiéndose agotado la agenda, la Vice Presidente del Consejo Regional de Huancavelica, dio por finalizada, la Sesión Extraordinaria, siendo las 3: 55 PM, firmado, doy fe.



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA  
Abog. Rivil Tunque Huamani  
Secretario de Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA  
Ing. Erickto Sánchez Zorrilla  
CONSEJO REGIONAL DE ANGARAES

Palayo Marca Villanoy  
Consejero

Fredy R. Vidales Peralta  
Consejero

Jaime Escobar Garcia  
Consejero Reg. Acob.

TILDA CASTILLO HUAMÁN  
CONS. REG. TAYACOJO

María del Socorro Bascopé  
Consejera Regional  
Por Huayta